Veinte y tres.

SELLO QVARTO, VEIN
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS Y TREIN
Y OCHO.

D. Fran.co Diego Ruiz de Luna.

Dn Andres Mariano Caballero.

Deposicion de Dn Cleme Antonio Seabro Memorial de Buen Pil
por el que manifiesta hauerle hecho Saber el Nombra
mto que hizo en Dn Pedro Conforto de Depositario
de Caudal depto de ella, y que en aren Dr a Ser
sabia Dor. Comparez Conviene, y no sauer Leer ni Es
cribir Como es Rl. y ynorolio, y que en caso necesario pro Es
tua Justificarlo, para q. pueda aceptar dho cargo, y Sirbiendo
Jurando de Como bien, y fielmente Vso de dho Empleo
Dixo que sien do Como es cierto lo que en el Expresa
dho Pedro Scalla y Jurada — Firmo dho Juez de dho
nombramto y desde luego Dio por Jurado y prometio
Secreto Persona en quien Concurran las calidades
y Circunstancias que se requieren, y auiendo se Con Es
dho Sobrello y allanado a la verdad de lo q. se le Pregunta
Asimismo a Cor de Seuor lo que se le Leyo en la forma
Siguiente =

Dn Pedro alcantara de Sp.a que Segun lo q. se le Pregun
ta la Confiere en Virtud de dho nombramto de
Juez Secuestro Nombrado D. Pedro Ximenez de
Caudal Depto a Jurando a Satisfacion
de esta Ziud =